

ANEXO II

Aprobación del Gasto

Art. 118.3 y 118.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
Pago de Contratos verificados a través del sistema de anticipos de Caja Fija.

Unidad funcional / Centro de gasto: (Orgánica del proyecto)

Objeto:

Tipo de contrato:

Órgano de contratación:

Solicitante:

Duración:

¿Gasto financiado por las Ayudas a Grupos o a Proyectos (GR/IB) de la Junta de Extremadura? No Sí

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE:

Aprobar la realización del gasto en la cuantía máxima y con cargo a la aplicación reflejada a continuación para la satisfacción de las necesidades descritas en el objeto de la presente aprobación de gasto.

En _____, a _____, de _____, de _____

El responsable del centro de gasto,

Fdo.:

(Delegación de competencias del Rector de la Universidad de Extremadura, DOE de 19 de junio de 2023)